



COMPAÑÍA
GENERAL DE
FINANZAS

Buenos Aires, / /

Por U\$S / \$

A la vista pagaré a Compañía General de Finanzas S.A. o a su orden, sin protesto, la cantidad de Dólares billetes estadounidenses / Pesos

en efectivo (Art. 44, Dto. Ley 5965/63), en concepto del Crédito N°recibido a mi entera satisfacción. Ampliamos el plazo de presentación hasta un máximo de cuatro (4) años desde la fecha de libramiento.

En caso de tratarse de una obligación en moneda extranjera, y de existir control de cambio, entregaremos en pago la cantidad de necesarios para adquirir Bonex, que contra su venta en el mercado de New York o Montevideo permita adquirir la divisa adeudada.

Acuerdo la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires con exclusión de cualquier otra jurisdicción.

Domicilio de Pago:.....

Firma del Librador: _____

Aclaración de firma: _____

Domicilio: _____

Documento: _____

Firma del Librador: _____

Aclaración de firma: _____

Domicilio: _____

Documento: _____

Firma del Co-Librador: _____

Aclaración de firma: _____

Domicilio: _____

Documento: _____

Firma del Co-Librador: _____

Aclaración de firma: _____

Domicilio: _____

Documento: _____